

## INFORMACIÓN ELECCIONES SEHH 2011

### 1. Cargos a elegir

- Presidente Electo
- Vicepresidente Segundo
- Secretario Adjunto
- Contador
- 4 vocales

### 2. Presentación de candidaturas

1. Se establece el plazo de presentación de candidaturas para los cargos a renovar hasta el **día 31 de julio de 2011 (éste incluido)**.
2. No se aceptará ninguna candidatura que llegue posteriormente a la fecha señalada. Es conveniente que los candidatos se aseguren de la correcta recepción de toda la documentación en la Secretaría de la Sociedad.
3. El censo electoral está formado por todos los socios de la SEHH. Todos los miembros del censo electoral pueden ser electores.
4. Todos los socios fundadores, numerarios y postgraduados pueden ser candidatos a todos los cargos, con la sola excepción del presidente electo, puesto al que sólo pueden presentarse socios fundadores o numerarios que dispongan del título homologado de especialista en Hematología y Hemoterapia.
5. Las candidaturas deberán ser dirigidas por escrito a la Secretaría General de la SEHH, cumplimentando adecuadamente el formulario adjunto de aval de candidatura.
6. Cada socio puede optar únicamente a uno de los cargos vacantes. Si un miembro de la Junta Directiva deseara optar a un cargo distinto al que ocupa actualmente, deberá renunciar, previo al día de las elecciones, al cargo actual.
7. Las candidaturas son individuales y deberán ser avaladas por diez miembros fundadores, numerarios o postgraduados de esta sociedad.

### 3. Proclamación de candidatos

Una vez cerrado el plazo de presentación, la Secretaría General comprobará que los candidatos cumplen con los requisitos establecidos y hará públicos los nombres de todos los candidatos.

La relación de candidatos presentados para cada cargo deberá ser comunicada a los socios oportunamente y será publicada, tras su validación, en la página web de la SEHH.

La Sociedad facilitará a los candidatos que lo soliciten la posibilidad de difusión a los socios de información sobre su candidatura y programa

### 4. Elecciones

La votación podrá efectuarse por correo postal, delegando el voto, o personalmente en el congreso. La documentación para el voto delegado o por correo será distribuida por la secretaria de la SEHH con la suficiente antelación.

### 5. Normativa para delegar el voto

Los electores que no puedan asistir a la votación podrán delegar su voto en un Socio Numerario o Fundador, mediante un escrito debidamente firmado por el delegante. La papeleta de voto se introducirá en un sobre sin signo alguno identificativo y éste en otro cerrado, que deberá ir identificado (nombre y dos apellidos) y firmado por el socio que delega su voto.

### 6. Normativa para el voto por correo

Los votos se formularán utilizando los impresos que se remitirán al efecto a los socios. El voto por correo se ejercerá con secreto mediante su remisión al centro administrativo con antelación mínima de diez días (fecha de matasellos) a la fecha de celebración del Congreso Anual de la Sociedad. Las papeletas con los votos emitidos por correo se entregarán al Presidente que los abrirá al tiempo del recuento de los votos presenciales. La papeleta de voto se introducirá en el sobre diseñado específicamente para el voto por correo y éste en otro sobre cerrado que deberá ir identificado (nombre y dos apellidos), y firmado por el socio.

### 7. Mesa electoral

La composición de la mesa será asignada por la Junta Directiva en la reunión previa a las elecciones que se celebra en la sede del congreso. Tendrá que dotarse de un Presidente y dos vocales. Ninguno de sus miembros podrá ser candidato en el presente proceso electoral.

Los votantes serán registrados en el listado correspondiente. Asimismo, se registrará la persona que delega el voto y en quién lo ha delegado. Igualmente se registrarán todos los votos recibidos por correo.

El recuento final se efectuará a partir de las **17:30 horas de la tarde del día de las votaciones**. Los candidatos pueden estar presentes en el recuento que realizarán los miembros de la mesa electoral, que podrán ser ayudados por asociados no candidatos y por la secretaria técnica de la SEHH.

Los resultados se comunicarán en la cena de clausura, en la revista de la SEHH, en la página WEB y por la lista de correo electrónico de socios.